

## POSADAS. 2 3 NOV 2015

VISTO: El Expediente Nº FCF-S01:0000578/2015 -Convenio Marco de Cooperación y Acta Complementaria entre la Facultad de Ciencias Forestales (UNaM) y la Fundación Aglomerado Productivo Forestal Misiones y Corrientes (APF); y,

## CONSIDERANDO:

QUE, el objeto principal del Convenio Marco es establecer una relación interinstitucional para la Cooperación mutua a través de estudios y trabajos para la realización de planes, programas y proyectos académicos científicos de vinculación, extensión, capacitación, de intercambio y asistencia recíproca, a los fines específicos que se establezcan.

QUE, el Acta Complementaria tiene como objeto la entrega mediante usufructo, de un inmueble de propiedad de la UNaM a la Fundación Aglomerado Productivo Forestal Misiones y Corrientes.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 199/15. toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 023/15.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6º Sesión Ordinaria/15. efectuada el día 23 de Septiembre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y la Fundación Aglomerado Productivo Forestal Misiones y Corrientes (APF) el día 24 de Agosto de 2015, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º .- AUTORIZAR al Señor Rector la firma del Convenio de Uso de Tierra (Comodato), entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y la Fundación Aglomerado Productivo Forestal Misiones y Corrientes (APF).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 4º .- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

HiF

Wisher, MAVIER GORNARE eldenia marejo l'upérior 🔇 sidad tvacional de Misiones Uni

CESAR TAFUENTE